

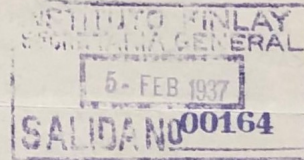
Al contestar consígnese fecha y número de esta comunicación.  
En cada escrito tratase de un solo asunto.

Instituto Finlay

Comité Gubernativo

La Habana

Sr. Dr. Pedro Domingo Sanjuan.  
Hotel Royal Palm.  
C i u d a d.-



SEÑOR DOCTOR:

El Comité Gubernativo del Instituto Finlay, en sesión celebrada el día 2 del corriente mes, acordó, a propuesta del Consejo Técnico de esta Institución y haciendo uso de las facultades que le confiere el Artículo XIII del Decreto-Ley No. 705, de fecha 30 de Marzo de 1936, crear la SECCION DE FIEBRE TIFOIDEA y designarlo a usted DIRECTOR de la misma, con todas las atribuciones y deberes que corresponde a dicho cargo.

Ruego a usted, tenga a bien notificar a esta Secretaría General si acepta dicha designación.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted, por orden y con el visto bueno del Director General, para su notificación y efectos procedentes.

De usted, con la mayor consideración,

Vto. Bno.

Dr. Domingo F. Ramos.  
D I R E C T O R   G E N E R A L.-

Dr. Carlos M. Piñeiro, Jr.  
S E C R E T A R I O   G E N E R A L.-

CMP-Jr/JAA.-